

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

ACTA N° 713

12 DE SETIEMBRE DE 2012

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:11' del día 12 de setiembre de 2012, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES Nos. 710 y 711.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES TURISTICO DEPARTAMENTAL EMPRENDIMIENTO EN "EL SOLDADO". (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES CULTURAL DEPARTAMENTAL INAUGURACION DE LA SALA "JOSE BELLONI" EN EL MUSEO PEDRO FIGARI. (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REGULANDO EN FORMA PROVISORIA LA ZONA SUB URBANA DE VILLA SERRANA.
- 7- COMISION DE PRESUPUESTO: MODIFICACION DE RES. 65/2012 REFERENTE A VIATICO PARA XXIX CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Lidia Araújo Cerrón.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villeté, Eduardo Yocco.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Alejandro Henry, Juan Martín Frachia.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan C. Diano, Hugo Lecuona, Alejandro Santos.

-FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Aranel Lucas.

-ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto y como PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Estando en hora y en número da comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sra. Presidente, en el período de gobierno departamental anterior se firmó un acuerdo entre la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, la Iglesia Católica y la Intendencia Departamental.

El tema era el siguiente: el camino que pasaba por los terrenos de la compañía tenía que cerrarse ahí, es decir, ese era el acuerdo con la empresa, siempre y cuando la empresa abriera otro camino que uniera la Ruta 12 con la Ruta 8. Ese camino se abrió hace cuatro años.

Dentro del proyecto la Intendencia iba a parquizar una zona que tenía que donar la compañía, próximo al arroyo La Plata. Ahí se iban a hacer canchas de baby fútbol, frontón de pelota, churrasqueras y aparcamiento para vehículos. En estos últimos días o un mes o dos, parecería que la compañía está poniendo ahí en la zona mucha cantidad de piedra y tierra.

Lo que queremos saber es si esa piedra y esa tierra que está acumulando ahí la compañía, está basada en el acuerdo que realizó con la Intendencia.

Si fuera así, nosotros estaríamos pidiendo que la Intendencia nos asesore si el predio que iba a donar -que eran varias hectáreas- la compañía se escrituró. De ser así quisiéramos saber a ver en qué condiciones fue realizada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:15’.

En segundo lugar Sra. Presidente, en la sesión anterior yo solicité que se me aclarara el tema del llamado, un nuevo llamado a licitación para contratar un Contador o Contadora.

Por parte de la bancada del Partido Colorado se pide un cuarto intermedio, salimos al cuarto intermedio querían hablar conmigo y cuando volvimos ya se había pasado el tema ese y se había tratado otro lo cual a mí me tiene sin cuidado, el tema es que yo pido a la Comisión de Presupuesto que me aclare el motivo por el cual no se contrató a la Contadora que había realizado tareas durante tres meses de acuerdo a los conocimientos que yo tengo. Según me dijeron en principio era porque ella no había aceptado la segunda parte del contrato. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO BAUBETA Y JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:16’.

Por lo tanto yo pido que mis palabras pasen a la Comisión de Presupuesto y que a la brevedad me comunique por escrito cuáles fueron los motivos por los cuales están pensando en hacer un nuevo llamado cuando ya tenían una contadora que había sido ganadora de un concurso.

Por lo tanto a la espera de esa respuesta de la Comisión de Presupuesto y esperemos a ver que camino vamos a tomar. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sra. Presidente, quiero transmitir a todos los compañeros Ediles un planteamiento que me han realizado distintos vecinos de nuestra ciudad y zonas rurales y que entiendo de real importancia.

Existe desde hace mucho tiempo una preocupación generalizada por los accidentes de tránsito de todo tipo -incluso con consecuencias fatales- en el lugar denominado como Puente de Mina Vieja sobre el arroyo del mismo nombre de la Ruta 12, a 10 km. aproximadamente de nuestra ciudad, justo antes de la bifurcación con la Ruta 60.

Se trata de un lugar estratégicamente ubicado dado el importante tránsito de la ruta, incrementada fuertemente en la temporada veraniega donde existen importantes proyectos de inversión.

Ahora bien, el puente existente que escapa a la realidad del tránsito actual, además de estar obsoleto en el tiempo ya que solo permite el paso de un vehículo a la vez, por más que se ha señalado, de todas maneras significa un verdadero peligro para quienes no conocen su existencia, convirtiéndose en una trampa mortal para el turista, los transportistas y visitantes.

Necesitamos imperiosamente que las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tomen cartas en este tema y en forma urgente, ya que esta situación es amplia y popularmente conocida y de una vez por todas hay que actuar sobre el tema para no pagar con más vidas este olvidado y verdadero problema de nuestro Departamento en plena zona turística, tan cerca de nuestra capital y la costa balnearia.

Solicito que este petitorio pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los Representantes Nacionales por el Departamento y a los Senadores, para que con la mayor premura se comience a solucionar este grave problema vial que nos afecta profundamente y que la gente nos reclama permanentemente.

En otro orden me he informado por la prensa escrita nacional, que en oportunidad de la publicación de los resultados del último Censo Nacional, aparecen en el país 519 personas en el territorio nacional que superan los 100 años de vida. Creo firmemente que esto es un hecho no menor, sino que se trata de un acontecimiento muy resaltable en nuestra sociedad y que esas personas deben de recibir un tratamiento especial por parte de todos los habitantes del Uruguay, digamos una especie de homenaje por haber dado tanto y durante tantos años a la sociedad y haber sobrevivido a tantas etapas de la historia de nuestro país.

Entendemos una obligación moral ocuparnos de estos longevos ciudadanos que de alguna manera representan a todos los fieles y desinteresados pobladores de nuestra tierra en dos siglos. Estoy seguro que muchos de estos ancianos no deben de estar todos en buena situación económica y alguno de ellos quizás viviendo en regulares situaciones o malas condiciones de vivienda, alimentación y vestimenta.

Por esta razón es que sería de justicia que todos aquellos que estén viviendo con más de 100 años en nuestro Uruguay y estén en difícil situación, fueran contemplados, vigilados y premiados por el Banco de Previsión Social y de alguna manera conocer de esta manera la real situación de cada uno de ellos. ¿Cómo podemos aspirar a un buen futuro si no nos preocupamos de tan especial círculo de nuestra sociedad?

Solicito que este petitorio pase al Banco de Previsión Social y a los Representantes por el Departamento.

En tercer término, algunos vecinos miembros de la Comisión del Complejo Habitacional conocido como “Viviendas San Francisco” del barrio Lavalleja, se me apersonaron a los efectos de plantearme e informarme de distintos problemas por los que atraviesa ese populoso complejo. Me dicen que allí habitan 166 familias, unas 700 u 800 personas de medianos y bajos ingresos y que están enfrentando diversos contratiempos y carencias, que en su mayoría son estricta responsabilidad y relacionamiento con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con quien están en permanente diálogo.

Ahora bien, me plantean que detrás de ese complejo se está construyendo por parte del Club Libertad de Baby Fútbol una cancha o estadio de fútbol infantil, cuya salida será sin lugar a dudas por la calle principal que pasa frente al complejo y que sale a la Avenida Baltasar Brum.

Me informan que en un futuro cercano se multiplicará el tránsito por esa vía tanto en vehículos como en peatones y que dicha vía se deteriora con mucha frecuencia cuando hay inclemencias del tiempo, lluvias, dado la topografía del lugar que crea rápidamente zanjas y desagües.

Como solución definitiva dicen, sería muy beneficioso y necesario un riego bituminoso de las 2 cuadras aproximadamente que es lo que tiene esa vía y que de alguna manera esta obra mejoraría el tránsito sino que aumentaría notoriamente la calidad de vida de los habitantes del complejo.

Por lo expresado solicitamos que pase al Ejecutivo Comunal para que previo estudio y/o mejor opinión se proceda a la realización de esta pequeña obra que por otra parte está frente a nuestro principal ingreso a la ciudad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, en primer lugar voy a solicitar se eleve un informe o solicitar informe al Ministerio de Deporte referente a los horarios y días habilitados al público en general sobre la Plaza de Deporte No. 1 ubicada en el Barrio Olímpico de nuestra ciudad, conocer las autoridades, conocer el personal docente, saber qué actividades se desarrollan y reitero, tener los detalles de los horarios y los días que está habilitada la misma.

En segundo término voy a solicitar se me informe referente a las instalaciones de los hogares estudiantiles en Montevideo, que quiero saber cuántos alumnos tiene cada uno y saber el presupuesto mensual de cada hogar estudiantil en la capital de nuestro país.

En tercer lugar voy a hacer entrega de una nota firmada por el Sr. Luis Alberto Carugo en nombre de vecinos de Barra de Cebollatí, en la cual después de 15 años han logrado la electrificación rural para esa zona y para la Escuela Pública Rural No. 30. Solicitan la pronta colaboración de parte de la Intendencia de un vehículo para ver si se pueden trasladar las columnas en madera y así generar la obra tan deseada.

En cuarto lugar voy a solicitar o voy a, sí voy a solicitar o a reclamar la pronta colocación de la cartelera que identifique las calles aprobadas por esta Junta hace más de un año y que los vecinos -por supuesto de la ciudad- quieren tener oficialmente la identificación de cada calle que fue aprobada por este Cuerpo hace más de un año y que no se ha instalado la cartelera.

Y en quinto lugar voy a solicitar que se le envíe al Ejecutivo Comunal, a la Alcaldía de José Pedro Varela, a la Oficina Técnica de OSE de Treinta y Tres, a la Dirección del Liceo de la Localidad de Varela, copia de la nota que voy a entregar en la cual refiere el que el ciudadano Julio Fernández de dicha localidad solicita la pronta solución del retiro de cubiertas de vehículos

depositado frente a su propiedad, como además la solución a aguas servidas del liceo de dicha ciudad que también pasa por su propiedad. Nada más Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO SIENDO LA HORA 19:27’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:27’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete

SRA. EDIL NOELIA VILLETE - Hoy quiero utilizar parte de este tiempo para hablar de la fibromialgia. Es un síndrome que presenta un grupo de síntomas poco entendidos que se caracteriza fundamentalmente por fatiga extrema, que dependiendo de la gravedad y de la variación del grado este cansancio puede ser desde soportable hasta una discapacidad casi infranqueable que limita las tareas tanto en el ámbito familiar como en el profesional.

Dolor persistente, rigidez de los músculos, tendones y tejido blanco circundante y un amplio rango de otros síntomas como dificultades para dormir, rigidez matutina, dolores de cabeza, incontinencia urinaria, migrañas, movimientos periódicos anormales de las extremidades, dificultad de concentración y dificultad para recordar cosas.

También es frecuente un aumento de la sensibilidad táctil, escozor generalizado, resequedad de los ojos y boca, zumbidos y campanilleos en los oídos y alteraciones de la visión.

Es un trastorno presente entre aproximadamente un 3 y un 6% de las mujeres jóvenes, comúnmente entre los 20 a los 50 años de edad. El dolor suele ser intenso y en muchas ocasiones difícil de describir, que en general empeoran con el ejercicio físico intenso, el frío y el estrés emocional.

Dada la naturaleza de la fibromialgia no existen pruebas de laboratorio disponibles para realizar el diagnóstico de la misma, de hecho los resultados de radiografías, análisis de sangre y biopsias musculares son normales. Por consiguiente el diagnóstico diferencial resulta fundamental para el futuro del paciente pues todo el enfoque diagnóstico, como pronóstico e incluso terapéutico son diferentes para cada padecimiento.

A su vez los medicamentos antiinflamatorios que se utilizan para tratar muchas afecciones reumáticas no son útiles para las personas con fibromialgia, ya que una característica de la misma es que no existen patologías en los músculos pese a sentir dolor el paciente.

En el año 1992 la fibromialgia fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud como una nueva entidad clínica denominada Síndrome de Fibromialgia, que fue incorporada a la calificación internacional de enfermedades invalidantes.

En nuestro país se ha formado una Asociación A.S.S.C.I. URUGUAY sin fines de lucro que funciona básicamente en Montevideo, que ha comenzado sus primeros pasos tramitando la personería jurídica, dependiendo todavía de la asociación A.S.S.C.I. de Buenos Aires.

Aún así un grupo de mujeres de nuestro Departamento que participan en Montevideo de esta asociación ha comenzado a organizarse para poder conformar aquí una filial de dicha asociación, pidiendo a todas aquellas personas que estén diagnosticadas con fibromialgia o similares, se pongan en contacto a través de los teléfonos 099186393 o 099594124, así como también que todos aquellos que tengan la posibilidad de difundir la información.

También invitan para el 1º de octubre en el Salón Rojo de la Intendencia Departamental de Montevideo a las 14 horas, a una conferencia sobre fibromialgia realizada por el Dr. Pablo Arnold especializado en el abordaje de pacientes con estos síndromes.

Además sería muy importante que este síndrome sea reconocido como una enfermedad incapacitante como ha ocurrido en otros países tales como Argentina, España, etc., diseñando los mecanismos de valoración para que puedan ser aplicados en las valoraciones por medio de las cuales se determinan los diferentes grados de minusvalía.

Pido que estas palabras sean enviadas a la Presidenta de la sección A.S.S.C.I. URUGUAY Sra. Laura Urrutia, así como también la lista de los organismos a los que pido se eleven mis palabras, la invitación para el 1º de octubre y el material que adjunto que me fue proporcionado por la asociación.

A la Directora de PRONADE María José Bernato, a la Cámara de Diputados y Senadores y a las Comisiones de Salud correspondientes, al Ministerio de Salud Pública, al Director Departamental de Salud, solicitando a este último además se estudie la posibilidad de realizar convenios con institución de nuestra ciudad que cuenta con una piscina climatizada para brindar a estos pacientes o aquellos con enfermedades similares, una terapia acuática a lo que solo algunos pueden acceder por cuestiones económicas y que en el caso de la fibromialgia es una oportunidad de mejorar la calidad de vida y el tratamiento de dolor.

Pido además que la invitación para la conferencia del 1º de octubre y el material otorgado por la asociación sean repartidos a todos los Ediles de esta Junta Departamental.

En otro orden no quiero...

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se le terminó el tiempo Sra. Edil.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, en el día de hoy quiero solicitar a la Dirección de Tránsito –si es posible- que vea la posibilidad de implementar una parada de ómnibus departamentales sobre Ruta 8 por la zona del Parador Las Carretas hacia el este, porque los vecinos nos han hecho saber que no hay una parada fija, entonces realmente nunca saben si el ómnibus va a parar media cuadra antes o media cuadra después o dónde les va a parar, en cuanto a los ómnibus departamentales ¿verdad?

Otro tema que también quisiera que pase a Tránsito es el control de la velocidad que obviamente lo hemos hablado en muchas oportunidades acá en esta Junta pero es un problema que lo seguimos viendo, los autos circulan en muchos casos a gran velocidad, tanto en horarios del día como en horarios de la noche.

Y algo que sí también lo hemos constatado –y nos han dicho los vecinos porque es notorio- la gran velocidad a la que circulan los taxis en la ciudad, cosa que es un riesgo para obviamente quien vaya en el taxi, para el pasajero, pero también para toda la gente que puede haber un choque ¿no es verdad?

Entonces solicitamos a la Dirección de Tránsito más controles en cuanto a la velocidad que andan los vehículos en la ciudad.

INGRESAN A SALA LOS SRES EDILES ALCIDES ABREU Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:31’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 19:31’.

Pasando a otro tema Sra. Presidente también en estos días nos hemos encontrado con la preocupación de muchos vecinos en cuanto a la numeración de las calles. Sabemos que existen en

la ciudad muchas calles que no, es muy difícil identificar las casas porque no cuentan con numeración, por lo cual es un tema que me gustaría pasarlo, integro la comisión, pero me gustaría pasarlo desde acá a la Comisión de Urbanismo para que estudie el tema, y bueno, se haga un relevamiento de las calles que no tienen numeración y de esa forma poder llegar a una solución en el futuro, porque hay mucha gente que realmente se complica porque no puede llegarles un recibo, es muy difícil que les llegue un recibo, que les llegue una encomienda, que les llegue una carta y es un tema que está preocupando hoy en día y afectando a muchos vecinos.

Pasando a otro tema Sra. Presidente, vuelvo a insistir con el tema espectáculos públicos. Es notorio –lo venimos diciendo hace mucho tiempo- que los horarios reglamentados por la Intendencia de Lavalleja no se cumplen, y eso es tal cual: no se cumplen, hay un reglamento que hoy por hoy se está dejando de lado.

Solicito al Ejecutivo Departamental un informe al respecto, saber cuántos inspectores están abocados a esta tarea del control de espectáculos públicos y desde cuándo lo hacen, desde cuándo están dichos inspectores en esa tarea.

También quisiera saber si tienen algún informe semanal y sobre las inspecciones realizadas todas las semanas o por lo menos un informe mensual sobre las inspecciones hechas en los locales de espectáculos públicos.

En cuanto al INAU lo hemos hablado muchas veces, hemos solicitado nuevamente ser recibidos, la respuesta no ha llegado, y en estos días se supo, fue público los hechos de corrupción que sucedieron allí. Lo cual en mi caso no me extraña porque lo veníamos viendo hace mucho tiempo, no tenemos nada más que verlo en el Departamento solo con lo que pasa justamente con los espectáculos públicos, donde el año pasado se leyó en esta sala un informe que decía que todo estaba bárbaro y cualquiera que salga en la noche, o que vea o que tenga jóvenes que salen, sabe que esto no es así. Por lo cual espero que ahora sí las autoridades del INAU cumplan con lo que realmente deben hacer. Muchas gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CONTI SIENDO LA HORA 19:34’.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Sra. Presidente, quería referirme a un tema, el año pasado recibí un informe de la Oficina de Deportes, respondiendo un poco lo que habíamos planteado con el Estadio Municipal.

Luego de recibido este informe logramos irnos hasta allí hasta el estadio, un poco a corroborar y ver lo que en realidad este informe nos planteaba y vimos con gusto, con agrado las mejoras que puntualizaban, como lo es el campo de juego en el cual hay, está en mucho mejor estado porque ha habido un tratamiento lógico y apropiado para lo que es la cancha. Se nos omite un poco como fue la realización, porque hubo un trabajo mancomunado de un Ingeniero Agrónomo, en forma gratuita hizo ese trabajo aportando conocimiento y maquinaria para que este piso esté en forma correcta. También vimos con agrado las mejoras en instalaciones eléctricas sobre todo la parte de vestuarios el cual es muy importante.

Se nos planteó acá un poco el tema del cambio de la caldera, no se nos dice que en realidad no hay caldera porque está rota y en este momento el Estadio Municipal tiene agua fría, no tiene la caldera en condiciones como para poder cumplir el servicio que ellos deben de cumplir.

Constatamos el pozo que realmente está bárbaro para el regado pero falta la bomba, es decir que el pozo está pero no hay lo que en realidad hace salir el agua que es la bomba para hacer un regado correcto. En realidad está bueno, pero lo que me encontré fue, o con lo más grave que me encontré no fue con lo que acá venía sino con lo que pude ver, en el estado que se encuentran la parte de vestuarios y concentración.

En realidad se encuentran, uno no es técnico, no puede evaluar cuál es la gravedad del estado en que se encuentran, pero encontramos rajaduras importantes en las paredes, en toda la parte de vestuario, en la parte de concentración, rajado en la mitad, rajado sobre la unión con el piso, caída de pedazos del techo, se ven los ticholos en el techo en algunas zonas, banderolas desprendidas de las paredes, los marcos de las puertas caídos. En realidad hay un deterioro importante y nos preocupa porque bueno, se vienen las actividades deportivas a corto plazo y no sabemos la entidad del problema.

Entonces queremos solicitar un pedido de informe técnico a Arquitectura, para ver cuál pudo haber sido la causa de esta ruptura, si fue un movimiento real que sucedió, si también se encuentra afectada la tribuna, porque si el estado de la parte de concentración y vestuarios está así, quisiéramos saber cómo se encuentra también la tribuna, si se puede seguir usando en el estado en que se encuentra. Si se piensa reparar antes del Torneo del Este que estamos a muy poco tiempo, estamos en enero y para reparar este tipo de cosas sabemos que lleva su tiempo.

Así que quisiéramos solicitar un pedido de informes porque realmente lo vimos preocupados y por falta de conocimiento no sabemos el tenor de estas irregularidades en la parte edilicia, pero esperemos a corto plazo poder tener un informe correcto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:37’.

En otro orden queríamos destacar la correccaminata llamada “Ser joven no es delito” que se va a correr acá en la ciudad de Minas, con la organización de INJU, del MEC y del MIDES, que hay unos mil inscriptos en este momento, se están, van a recorrer todo el país esta correccaminata y participaron mas de ocho mil personas en la ciudad de Montevideo.

Algo más. Ah sí, me quedaba una cosa más que era felicitar en este día el cumplimiento de los 50 años de la Escuela 108, la Escuela de Recuperación, que vi un emotivo acto en el cual es bueno tener instituciones como la escuela pública que se encargan de estos chiquilines.

Cumplir 50 años de trabajo y de lucha por el bienestar de ellos es muy importante, así que quisiera hacerle llegar el saludo a la Directora de dicha Escuela. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – El escultor Jose Belloni nació el 12 de setiembre de 1882 en Montevideo, por ese motivo en estos momentos se está realizando el homenaje nacional en el Centro Cultural Dr. Pedro Figari, ubicado en el local central de la Universidad del Trabajo de Uruguay, al cumplirse en la fecha 130 años de su nacimiento y 100 años del taller que él fundara. El merecido homenaje está organizado por el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional y consiste en una muestra de parte de su obra, que se ubica en el importante centro cultural que dirige el destacado escultor, docente e investigador Ramón Cuadra, quien tuvo la iniciativa en conjunto con la Fundación José Belloni.



Según tengo entendido está participando de la actividad el Director de Cultura de la Intendencia Maestro Hebert Loza, por lo que Lavalleya estará representada institucionalmente en el evento, lo que corresponde por los vínculos que el Taller Belloni tiene con la ciudad.

La célebre escultura del Cerro Ventura fue proyectada por Don José y culminada brillantemente por su hijo Stelio. También corresponde destacar que durante mucho tiempo en el hall de la Intendencia se encontraba la escultura de Stelio Belloni que representaba a un trabajador con una pala y que era popularmente conocida como la estatua del Municipal. Así mismo en el Teatro Lavalleya se encuentra un yeso que reproduce el grupo escultórico con el que Don José homenajeó a Rodó, “La Despedida de Gorgias”, conjunto que está necesitando restauración.

Entre el objetivo de la Fundación José Belloni se destaca la recuperación y el cuidado de la obra realizada por el propio Don José y por los integrantes del taller, por lo que descartamos que el Sr. Director de Cultura estará realizando los contactos necesarios a los efectos de preservar la importante obra del taller que se encuentra en Minas.

Hay una razón más para que Minas se sienta vinculada a Belloni, es su pertenencia a la Comunidad Ticinesa del Uruguay que tiene una fuerte presencia en nuestra ciudad. Aquí, él visitó Minas y se vinculaba a ella a través de la amistad que tenía con Juan José Morosoli.

Quiero adherir al homenaje y solicito que estas palabras pasen al escultor Ramón Cuadra en el local central de la UTU en Montevideo, así como al Maestro Hebert Loza.

Y después quiero hacer un par de pedidos de informes que comentan lo siguiente: He recibido los Oficios 1077/2012 y 1090/2012 que responden al pedido de informe que realicé el día 30 de mayo a los efectos de ubicar un piano.

La respuesta induce a pensar que no existe un inventario de los instrumentos que están en poder de la Intendencia, por lo que solicito que se respondan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Existe inventario de los instrumentos musicales que posee la Intendencia?
- 2- ¿Existe inventario de la pinacoteca que está en poder de la Intendencia?
- 3- ¿Cuáles dependencias de la Intendencia Departamental de Lavalleya cuentan con un inventario detallado?
- 4- ¿Cuál es la fecha de la última actualización en cada caso?
- 5- ¿Se piensan tomar medidas para mejorar la información de cada inventario?

Esa solicitud se la vamos a alcanzar por escrito para que la Presidencia la tramite como corresponde.

Y también he recibido el Oficio 1132/2012 que contiene el Informe N° 80/2012 de la Dirección General de Servicios Técnicos, en el que se especifica mes a mes los litros de combustible que ha gastado la Intendencia Departamental de Lavalleya. Por dicho informe se puede apreciar que el promedio mensual gastado entre agosto y diciembre de 2011 es de 73.316 litros y que el promedio mensual entre enero y junio de 2012 es de 50.791 litros.

Solicito al Sr. Director de Servicios Técnicos que informe las causas de tan drástica diferencia.

Bien estos son los pedidos que quería hacer, le agradezco mucho Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Agotada la media hora de Asuntos Previos, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

ACTAS ANTERIORES Nos. 710 Y 711

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 710 de fecha 15 de agosto de 2012 y 711 de fecha 22 de agosto de 2012.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles,

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL MIGUEL PARADEDA: Solicita licencia a partir del 24 de setiembre al 6 de octubre de 2012 inclusive.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Miguel Paradedda desde el 24 de setiembre al 6 de octubre de 2012 inclusive y convocar al suplente respectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3088.

DECRETO N° 3088.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Paradedda desde el día 24 de setiembre al 6 de octubre de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Pablo Fuentes por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de clasificación de proyecto de Explotación de yacimiento de arena y canto rodado ubicado en padrón N° 4654 de la 1ra. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente

- DI.NA.M.A.: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de certificado de proyecto “B” Parque Eólico Libertador IV ubicado en los departamentos de Lavalleja y Maldonado.

RESOLUCION: Téngase presente

- COMISION DIRECTIVA DE LA LIGA FOMENTO DE VILLA SERRANA: Solicitan audiencia.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- SOCIEDAD DE PRODUCTORES FORESTALES DE URUGUAY: Solicitan audiencia.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- O.S.E: Contesta Of. N° 150/12 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos eleva inquietud de vecinos de Batlle y Ordóñez donde solicitan se tapen los pozos que se realizaron para la reparación de cañerías, comunicándole que se ha procedido al tapado de los mismos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Atento al Of. N° 195/12 en el cual el Sr. Edil Miguel Paradedda hace referencia a problemas de visibilidad en la Ruta 14 entre Batlle y Ordóñez y Zapicán, se le comunica que dicho tramo es de jurisdicción departamental, correspondiéndole a la Intendencia la conservación y mantenimiento del mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Miguel Paradedda.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:45’.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación para el acto de apertura del XXIX Congreso Nacional – Asamblea General Ordinaria el que tendrá lugar el día 14 de setiembre en la Sala Auditorio Nelly Goitiño – SODRE.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1120/12. Contesta Of. N° 297/12 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete solicita que el antiguo local de Subsistencias –ubicado en Sarandí Martorell y Belou- sea destinado al Grupo Especial de Prevención GEP, comunicándole que ya fue acordado con Jefatura de Policía Lavalleja.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1135/12. Invitación para la inauguración de obras viales en paraje Aguas Blancas.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12466/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 835/12 de la Junta Departamental por la suma de \$ 180,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por la Sra. Presidenta habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Junta.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1118/12. Contesta Of. N° 303/12 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete realiza planteamiento sobre implementación de una Escuela Técnica en el barrio Estación, comunicándole que dicha propuesta ya fue realizada por la Sra. Intendente al Presidente de UTU y al Sr. Presidente de la República, como así también al actual General en Jefe de las Fuerzas Armadas, quedando a consideración de las mencionadas autoridades.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1130/12. Atento al Of. N° 329/12 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita informe sobre distintos cargos ocupados por profesionales, se le remite copia del informe emitido por Sección de Recursos Humanos al respecto.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) –Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUÁREZ – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Of. N° 1130/12 el que expresa: “Oficio N° 1130/2012 og. Minas, 24 de agosto de 2012. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lidia Araujo. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al

Oficio N° 329/012 de esa Junta Departamental, referente a la solicitud de informe sobre distintos cargos ocupados por profesionales, cúmplenos remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil Gonzalo Suárez, el Informe N° 864/2012 emitido al respecto por Sección Recursos Humanos. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela-Secretario General” “Informe N° 864/2012. Minas, 22 de agosto de 2012. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Comunico a Ud. que el cargo de Médico Veterinario en Jefe está ocupado por el funcionario Dr. Daniel Alzugaray N° 86381 (contratado), los cargos de Veterinario Adjunto, Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Agrimensor se encuentran vacantes. Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente. Nicolás Míguas Almandos – Encargado”

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1132/12. Contesta Of. N° 284/12 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe sobre los gastos de combustible, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Servicios Técnicos al respecto.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se lea.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – También solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Of. N° 1132/12 el que expresa: “Oficio 1132/2012. og. Minas, 24 de agosto de 2012. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lidia Araujo. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 284/2012, remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Julián Mazzoni, sobre gastos de combustible; cúmplenos remitir adjunto copia del informe N° 80/2012, emitido al respecto por la Dirección General de Servicios Técnicos. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela–Secretario General” “Dirección General de Servicios Técnicos. Informe N° 80/2012. Minas, 22 de agosto de 2012. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. De acuerdo a lo solicitado, referente al gasto mensual de combustible, detallo el informe según lo informado por la func. Sra. Marcela Gómez de Procesadora de Datos: Año 2011 – Período Agosto a Diciembre. Agosto 67.262 litros, Setiembre 78.197 litros, octubre 75.224 litros, Noviembre 73.772 litros, Diciembre 72.125 litros. Año 2012 - Período Enero a Junio. Enero 48.711 litros, Febrero 47.671 litros, Marzo 54.377 litros, Abril 41.642 litros, Mayo 57.866 litros, Junio 54.477 litros. Fdo.: Sr. Gastón Elola – Dir. Gral. Servicios Técnicos”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1139/12. Contesta Of. N° 332/12 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita informe sobre cantidad de Capataz Grado I, Medio Oficial y Peón Práctico que hay en la Intendencia, remitiéndole planilla de cargos ocupados a la fecha.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1141/12 Contesta Of. N° 314/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse plantea inquietud referente a la puesta en marcha de un centro de Asistencia Ciudadana en Villa del Rosario, comunicándole que se realizó una reunión con Presidencia y que próximamente se estará firmando un convenio.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1142/12. Contesta Of. N° 315/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informe referente a aforo de vehículos 0k, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la muestra “Pinturas, Objetos y Esculturas” del Artista Plástico Sergio Viera, la que se llevo a cabo el día 7 de setiembre en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1151/12. Contesta Of. N° 317/12 en el cual el Sr. Edil Carlos Esquibel solicita informe sobre normativas referentes a carros gastronómicos, remitiéndole copia del Decreto N° 527/88 de la Junta Departamental al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Esquibel.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 126916/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 866/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 5.836,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12421/12. Solicita se declare de Interés Cultural Departamental la inauguración de la Sala en el Museo Pedro Figari que llevará el nombre de “José Belloni”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1191/12. Contesta Of. N° 321/12 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez realiza planteamiento referente a la altura de los escalones en los ómnibus urbanos, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12765/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 869/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 28.485,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la inauguración de la muestra de Artistas Plásticos del departamento de Río Negro la que se realizó el día jueves 6 de setiembre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1195/12. Contesta Of. N° 412/12 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita se le informe como se administra el agua de pozo cerca del Ventorrillo–Villa Serrana, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Arquitectura al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:54’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1198/12. Contesta Of. N° 334/12 en el cual la Sra. Edil Suplente Rosana Etcheverry solicita arreglo de calles en la localidad de Aramendía, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Suplente Rosana Etcheverry.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12900/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 884/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 16.750,00 cuyos trámites se iniciaron por carecer de disponibilidad presupuestal, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1209/12. Contesta Of. N° 319/12 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez realiza planteamiento sobre la red lumínica de Pirarajá, informándole que en el mes de agosto se concurrió dos veces a dicha localidad para realizar reparaciones en la mencionada red.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1210/12. Contesta Of. N° 567/12 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete solicita construcción de lomada y bituminización en calle Ignacio Larrea, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Obras al respecto.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Of. N° 1210/12 el que expresa: “Oficio N° 1210/2012 og. Minas, 4 de setiembre de 2012. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lidia Araujo. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al oficio N° 567/2012 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por la Sra. Edil Noelia Villete, sobre la solicitud de bituminización y construcción de lomada en calle Ignacio Larrea en el Camino de las Tropas; cúmplenos remitir adjunto copia del informe N° 385/2012 emitido al respecto por la Dirección de Obras. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente; Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendente, Alejandro Giorello Varela–Secretario General” “Informe N° 385/2012, Minas 29 de agosto de 2012. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Por este año el equipo de asfalto tiene el trabajo asignado desde el inicio del mismo hasta el final, consideramos una buena solución a tener en cuenta. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Fredy Laxalt –Director de Obras”

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:56’

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA  
DECLARAR DE INTERES TURISTICO DEPARTAMENTAL  
EMPREDIMIENTO EN “EL SOLDADO”. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe el que expresa: “Minas, 3 de setiembre de 2012. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente aconseja declarar de interés Turístico Departamental el emprendimiento ubicado en ruta 108 a un

kilómetro de empalme con la ruta 40, Paraje “El Soldado” perteneciente al Sr. Juan Alvaro Moreno, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alejandra Pereira, Alejandro Santos, Miguel Paradedá”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente el que aconseja declarar de interés Turístico Departamental el emprendimiento ubicado en ruta 108 a un kilómetro de empalme con la ruta 40, Paraje “El Soldado”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3089.

DECRETO N° 3089.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Turístico Departamental el Emprendimiento ubicado en ruta 108 a un kilómetro del empalme con la ruta 40, Paraje “El Soldado”, perteneciente al Sr. Juan Alvaro Moreno, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA  
DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL  
INAUGURACION DE LA SALA “JOSE BELLONI” EN EL  
MUSEO PEDRO FIGARI. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de setiembre de 2012. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente aconseja declarar de Interés Cultural Departamental la inauguración de una sala en el Museo Pedro Figari que llevará el nombre de “José Belloni”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alejandra Pereira, Alejandro Santos, Miguel Paradedá”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental la inauguración de una sala que llevará el nombre de “José Belloni”, en el Museo Pedro Figari.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3090.

DECRETO N° 3090.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Cultural Departamental la inauguración de una sala en el Museo Pedro Figari que llevará el nombre de “José Belloni”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE  
DECRETO REGULANDO EN FORMA PROVISORIA LA  
ZONA SUB URBANA DE VILLA SERRANA.

\*\*\*\*\*

El Proyecto de Decreto enviado por la Intendencia Departamental expresa: “La Normativa Proyectada se compondría de los siguientes artículos: Artículo 1. Categorización de suelo- La zona suburbana denominada Villa Serrana será calificada en forma cautelar como suelo suburbano con destino turístico residencial. Artículo 2- Los propietarios deberán proteger el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico del lugar (Art. 37 ley 18.308). Artículo 3- Ocupación del suelo- El factor de ocupación del suelo (F.O.S.) será del 17% computando solo los espacios cerrados como un 100% del área, y los techados y aleros exteriores como un 20% de lo construido. El factor de ocupación total F.O.T. será del 30% del área del terreno. El FOS verde será del 50%. La unidad ocupacional máxima por terreno será de una por cada 250 m2. Artículo 4- Alturas. La altura máxima de las edificaciones no excederá de 7 (siete) metros. Dicha altura deberá medirse, salvo indicación especial, desde el nivel máximo de la calle, en la intersección de ésta con el punto medio del padrón, hasta la parte superior de la azotea o techo. Siempre que las construcciones que se especifican a continuación no superen los 5 (cinco) metros y la superficie no exceda los 3 m2, se permitirá la construcción de torres soportes de tanques de agua y salidas para azoteas. Artículo 5- Retiros- Los retiros serán obligatorios, de 2m. los laterales, 4m. los frontales y 2m. el retiro posterior. En los retiros se podrán edificar construcciones livianas con un máximo de 30 m2 ubicados en el 50% del área posterior del terreno. En caso de que la ubicación de estas construcciones hubiesen árboles autóctonos, se prohíben las mismas. Artículo 6- Exteriores- Para las fachadas será obligatorio la utilización de materiales nobles como piedra, ladrillo, adobe o madera en el 25% del total de la misma como mínimo. Las cubiertas inclinadas deberán tener una terminación como quincho, teja, césped o pintadas de colores acordes a la naturaleza. Los cercos perimetrales serán de madera, debiendo tener como mínimo un 50% de espacio vacío y una altura máxima de 1,20 mts. Artículo 7- Forestación- Es obligatorio tener plantado como mínimo 1 árbol cada 120 m2 de terreno, la especie deberá ser autóctona. La vegetación deberá ser de especies no invasivas. En caso de que para la edificación sea imprescindible el corte de especies nativas éstas deberán tener una replantación en el mismo predio. Artículo 8- Sanciones- Las nuevas construcciones que no cumplan con las condiciones establecidas no serán aprobadas, en el caso de que se realizaran en forma clandestina serán pasibles de sanción correspondiente a una multa de 1 UR (unidades reajustables) a 350 UR (unidades reajustables) (Decreto 761/90). En la actualidad, hasta que no se genere una tipología de infracciones, cada caso se estudiarán individualmente, teniendo en cuenta el grado de irregularidad y el perjuicio ocasionado en el entorno. Artículo 9- Vigencia-



Estas medidas rigen en forma precautoria hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Villa Serrana o por un plazo de 18 meses a partir de su entrada en vigencia”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de setiembre de 2012. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja que el proyecto de decreto para regular en forma provisoria la zona sub urbana de Villa Serrana, vuelva al Ejecutivo Departamental con la sugerencia de realizar las siguientes modificaciones: En el Art. 4 suprimir la expresión “salvo indicación especial”. En el Art. 6º agregar al final “Los cercos perimetrales también podrán ser de alambre de ley y cercos vivos de especies no invasivas”. El Art. 8º quedaría redactado de la siguiente manera: “Sanciones. Las nuevas construcciones que no cumplan con las condiciones establecidas no serán aprobadas, en el caso de que se realizaran en forma clandestina serán pasibles de sanción correspondiente a una multa de 1 UR (unidades reajustables) a 350 UR (unidades reajustables) (Decreto 761/90). Se crea una tipología de infracciones aplicables cada seis meses: 1º inspección – 1 UR. 2º inspección - 50 UR. 3º inspección – 150 UR. 4º inspección – 350 UR. En el caso de las construcciones ya existentes estas deberán regularizar su situación de acuerdo al presente decreto contando con un plazo máximo de 18 meses a partir de la entrada en vigencia. Pasados los 18 meses se le aplicará las sanciones previstas para las nuevas construcciones. El Art. 9º quedaría redactado de la siguiente forma: “Vigencia. Estas medidas rigen en forma precautoria hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Villa Serrana. Fdo.: Andrea Aviaga, Fabián Rodríguez, Bernardo Hernández, Noelia Villete”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja que el proyecto de decreto para regular en forma provisoria la zona sub urbana de Villa Serrana, vuelva al Ejecutivo Departamental con la sugerencia de realizar modificaciones al mencionado proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA– MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 73/2012.

RESOLUCION N° 73/2012.

Visto: el informe realizado por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento referido a proyecto de decreto de la Intendencia Departamental para regular en forma provisoria la zona sub urbana de Villa Serrana.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Vuelva a la Intendencia Departamental con la sugerencia de realizar las siguientes modificaciones al proyecto de decreto:

En el Art. 4 suprimir la expresión “salvo indicación especial”.

En el Art. 6º agregar al final “Los cercos perimetrales también podrán ser de alambre de ley y cercos vivos de especies no invasivas”.

El Art. 8º quedaría redactado de la siguiente manera: “Sanciones. Las nuevas construcciones que no cumplan con las condiciones establecidas no serán aprobadas, en el caso de que se realizaran en forma clandestina serán pasibles de sanción correspondiente a una multa de 1 UR (unidades

reajustables) a 350 UR (unidades reajustables) (Decreto 761/90). Se crea una tipología de infracciones aplicables cada seis meses:

1° inspección – 1 UR

2° inspección - 50 UR

3° inspección – 150 UR

4° inspección – 350 UR

En el caso de las construcciones ya existentes estas deberán regularizar su situación de acuerdo al presente decreto contando con un plazo máximo de 18 meses a partir de la entrada en vigencia.

Pasados los 18 meses se le aplicará las sanciones previstas para las nuevas construcciones”.

El Art. 9° quedaría redactado de la siguiente forma: “Vigencia. Estas medidas rigen en forma precautoria hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Villa Serrana”.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: MODIFICACIÓN DE RES.  
65/2012 REFERENTE A VIATICO PARA XXIX CONGRESO  
NACIONAL DE EDILES

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de setiembre de 2012. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja modificar la Resolución N° 65 de fecha 29 de agosto de 2012, fijando el viático en \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación y traslado dentro de Montevideo, sujetos a rendición de cuentas. Fdo.: Alcides Larrosa, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, simplemente que se entienda, para aclarar por que hicimos la modificación, porque se acuerdan que eran \$ 3.000 y lo aumentamos mil pesos más por el hecho de que nosotros vamos a tener que trasladarnos en Montevideo con locomoción de allá, no llevamos la locomoción de la Junta, por lo tanto ese es el motivo. Y por supuesto es a rendición de cuentas, ese es el motivo por el cual.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja modificar la Resolución N° 65, fijando el viático en \$ 4.000 para gastos de alimentación y traslado dentro de Montevideo, sujetos a rendición de cuentas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 74/2012.

RESOLUCION N° 74/2012-

Visto: la Resolución N° 65 de fecha 29 de agosto de 2012, referida a autorización y fijación de viático para asistencia al XXIX Congreso Nacional de Ediles y X Asamblea General Ordinaria.

Considerando: que los Ediles deberán trasladarse dentro de Montevideo en forma particular.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Modificar el importe del viático fijado en Resolución N° 65/2012, fijando la suma de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación y traslado dentro de Montevideo, sujetos a rendición de cuentas.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:01'

\*\*\*\*\*    \*\*\*\*\*    \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*    \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*